



Consejo Económico y Social

Distr. general
6 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

55º período de sesiones

22 de febrero a 4 de marzo de 2011

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por el Consejo Internacional de Psicólogos y la Federación Mundial de Mujeres Ucranianas, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2011/1.



Declaración*

1. Asumimos el compromiso de promover el bienestar de las familias mediante la defensa de sus intereses, el cabildeo, la educación y las consultas sobre cuestiones, políticas y medidas que se debaten en las Naciones Unidas y afectan directamente a las familias en su conjunto.
2. Creemos firmemente que una de las inversiones más perdurables y sostenibles para el bienestar de las familias es el empoderamiento de la mujer en virtud de un acceso más amplio a la educación, la formación, la ciencia y la tecnología y de una mayor inclusión en la fuerza de trabajo. Esta inversión a largo plazo en el fortalecimiento de la condición de la niña y la mujer ha de servir para mejorar la calidad de la vida de la familia al incrementar el bienestar de todos sus miembros tanto en el aspecto económico como en el emocional.
3. La promoción de la participación de la mujer, en pie de igualdad con el hombre, en la educación y la formación, mejora el funcionamiento de la familia porque aumenta las oportunidades de empleo de sus miembros y, por consiguiente, acrecienta sus ingresos y aumenta su calidad de vida. Por otra parte, el empoderamiento educativo y profesional de la mujer regenera el clima emocional de la familia: en efecto, es menos probable que una mujer empoderada sea considerada una carga o resulte víctima de violencia en el hogar. Por añadidura, es más probable que una mujer culta invierta en la salud y la educación de sus hijos y contribuya así a mejorar la salud (mental y física) de toda la familia y a romper el círculo del analfabetismo y la pobreza.
4. Las políticas en favor de la familia son fundamentales para impulsar la participación de las niñas y las mujeres de toda edad, en pie de igualdad con los varones, en la ciencia y la tecnología, así como para promover el pleno empleo, pues brindan a las mujeres el apoyo que necesitan ofreciéndoles opciones para atender a los hijos y las personas ancianas, además de paréntesis laborales, como las licencias de maternidad, y estableciendo entornos propicios para la familia.
5. Recomendamos que los Gobiernos apoyen la educación de las niñas en ciencia y tecnología y promuevan el desarrollo de carreras para la mujer en esos campos; para ello deben abordar el problema del bajo grado de representación de mujeres y niñas tanto en la enseñanza de la ciencia y la tecnología en todos los niveles, desde la educación primaria hasta la terciaria, como en diferentes sectores del empleo.
6. Recomendamos también que los Gobiernos estudien las divisiones del trabajo que, sobre todo en los campos de la ciencia y la tecnología, se producen en función del género en el conjunto de la sociedad, y recopilen la información pertinente.
7. Recomendamos además que los Gobiernos establezcan políticas que incluyan a la mujer en la reforma de las instituciones científicas y educativas.
8. Recomendamos que los Gobiernos asignen una financiación suficiente a las organizaciones no gubernamentales de mujeres que persigan el propósito de aumentar la participación femenina en la ciencia y la tecnología.
9. Recomendamos también que los Gobiernos recopilen datos estadísticos para determinar los campos en que sea baja la representación de la mujer, estableciendo

* Publicada sin revisión editorial.

cupos para administradoras de proyectos y profesoras universitarias de ciencia y tecnología.

10. Es necesario estudiar e intentar solucionar los problemas de las estructuras institucionales, los estereotipos culturales y la división social del trabajo para lograr la plena participación de la mujer, a escala mundial, en la ciencia y la tecnología.
